

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepte los que contengan las listas electorales rectificadas que pedirá adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'20 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

## NUM. 8337

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gacetas 26 y 27 de Mayo)

Núm. 1479

## Gobierno Civil

### OBRAS PUBLICAS

**CARRERAS.** — Terminados por el Contratista D. Lorenzo Bibiloni, Contratista de acopios para la conservación de los kilómetros 10 al 17 de la carretera de Palma a Capdepera, durante los años 1919 y 1920, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden de 3 de Agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, los Alcaldes de los términos municipales en que radica la obra de que se trata, que es únicamente el de Palma remitan a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, (calle del Temple n.º 5 piso 1.º) un certificado en el que conste las reclamaciones que se hayan presentado en contra el citado Contratista; en la inteligencia de que, si no se remite el certificado de referencia en el plazo prefijado, se considerará que no existe reclamación alguna.  
Palma 26 de Mayo de 1920.

El Gobernador interino,  
Valentín Díez de la Lastra

## SECCION DE LA GACETA

### PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

### REAL ORDEN CIRCULAR

EXCMO. SR.: La disposición 2.ª del artículo 14 de la ley de 29 de Abril último porque se reformó la del Timbre del Estado aprobada por Real decreto de 11 de Febrero de 1919, establece en forma expresa la supresión de todas las franquicias, sin excepción, si bien dejando en suspenso la de la correspondencia oficial, hasta que el Gobierno, con arreglo al artículo 41 párrafo segundo, de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, conceda las consignaciones y ampliaciones de créditos de material imprescindibles para que las autoridades, Centros y Organismos administrativos la franquicen.

La concesión ha de hacerse por un Real decreto acordado en Consejo de Ministros, previa instrucción del expe-

diente en que conste la necesidad del crédito; y como en este caso la necesidad ha de justificarse con el calculo de lo que cada Autoridad, Centro u Organismo haya de invertir en Timbre para circular su correspondencia oficial, el Ministerio de Hacienda interesa de esta Presidencia del Consejo dicte una disposición para que por todos los Ministerios, Autoridades, Centros y Organismos que tengan legalmente concedida franquicia postal, se proceda a la formación y remisión de presupuestos, en los que se haga constar el número de pliegos y el número e importe de los Timbres que calculen necesarios para el franqueo de su correspondencia oficial, conforme al concepto que de la misma se ha dado en la Real orden de 1.º del corriente mes, para esos presupuestos que han de comprender el periodo de vigencia señalado al del Estado, sirvan de base al expediente que ha de instruirse, según lo prevenido en las disposiciones citadas de la ley de Contabilidad y en que ha de informar la Intervención general de la Administración del Estado y el Consejo de Estado en pleno:

Considerando que según el párrafo segundo, regla 7.ª, de la Real orden del Ministerio de Hacienda de 1.º de Mayo actual, se entenderá por correspondencia oficial únicamente la dirigida por las Autoridades, Centros y Organismos administrativos que tengan concedida franquicia a Centros oficiales o Autoridades con designación en el sobre del cargo y no del nombre del que lo ejerza, llevando el sello en tinta de la oficina de origen que acredite la procedencia oficial del pliego; y debiendo tener en cuenta, además que la regla 13.ª de la misma disposición ministerial determina la elevación de los tipos de franqueo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que todos los Ministerios, Autoridades, Centros y Organismos que tengan legalmente concedida franquicia postal, remitan, con la posible urgencia al Ministerio de Hacienda en la forma indicada, los presupuestos que estimen necesarios para dicho servicio. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de Mayo de 1920.

### DATO

A todos los Ministros, Autoridades, Centros y Organismos que tengan legalmente concedida franquicia postal.

(Gaceta 21 de Mayo)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1478

### INTERVENCION DE HACIENDA DE BALEARES

#### Negociado de Clases Pasivas

El día 1.º del próximo Junio se abrirá el pago de sus haberes a las Clases

Pasivas por esta Depositaria pagaduría de Hacienda en la siguiente forma:

- Día 1.º.—Montepío Militar, Civil, Jubilados y pensiones remuneratorias.
  - Día 2.º.—Retirados de Guerra y Marina.
  - Días 4 y 5.—Nóminas sin distinción.
- Palma 27 Mayo 1920.—El Interventor, P. S., Antonio Mir.

Núm. 1476

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BALEARES

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos, se convoca concurso para dotar a la estafeta de Santa Margarita de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo de alquiler exceda de quinientas pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

Palma de Mallorca, 27 de Mayo de 1920.—El Administrador Principal, Francisco Pons.

Núm. 1464

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**Presupuesto 1920-21.—Mes de Mayo 1920**  
La Comisión de Hacienda propone a V. E. la distribución de fondos por capítulos o conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas
Cap. 1.º—Gastos del Ayuntamiento.	19.743'88
Id. 2.º—Policia de Seguridad.	12.090'65
Id. 3.º—Policia urbana y rural.	23.608'51
Id. 4.º—Instrucción pública.	8.700'62
Id. 5.º—Beneficencia.	3.596'00
Id. 6.º—Obras públicas.	16.168'03
Id. 7.º—Corrección pública.	3.468'09
Id. 8.º—Montes.	
Id. 9.º—Cargas.	41.013'18
Id. 10.—Obras de nueva construcción.	4.622'44
Id. 11.—Imprevistos.	1.620'43
<b>Total.</b>	<b>134.632'24</b>

Palma 15 de Mayo de 1920.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Alcalde, Francisco Barceló.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 1474

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento, en el día de hoy, se ha efectuado el 58 sorteo de Bonos de la tercera emisión, habiendo designado la suerte para ser amortizados en 1.º de Julio próximo a los veinte y tres Bonos municipales cuyos números se expresa a continuación.

- 29, Veinte y nueve.
  - 235, Doscientos treinta y cinco.
  - 301, Trescientos uno.
  - 320, Trescientos veinte.
  - 712, Setecientos doce.
  - 836, Ochocientos treinta y seis.
  - 845, Ochocientos cuarenta y cinco.
  - 931, Novecientos treinta y uno.
  - 954, Novecientos cincuenta y cuatro.
  - 1.006, Mil seis.
  - 1.036, Mil treinta y seis.
  - 1.080, Mil ochenta.
  - 1.106, Mil ciento seis.
  - 1.120, Mil ciento veinte.
  - 1.178, Mil ciento setenta y ocho.
  - 1.194, Mil ciento noventa y cuatro.
  - 1.197, Mil ciento noventa y siete.
  - 1.322, Mil trescientos veinte y dos.
  - 1.364, Mil trescientos sesenta y cuatro.
  - 1.450, Mil cuatrocientos cincuenta.
  - 1.896, Mil ochocientos noventa y seis.
  - 2.125, Dos mil ciento veinte y cinco.
  - 2.167, Dos mil ciento sesenta y siete.
- Palma 23 Mayo de 1920.—El Alcalde, Francisco Barceló.

Núm. 1214

Extracto de los asustos tratados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1920.

Sesión del día 1.º.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 410'09 pesetas.

Se concedieron 4 permisos para obras particulares.

Se acordó pasara a la Comisión de Hacienda un dictámen sobre pedido de material para la Comisión de Hacienda.

Se aprobó un dictámen sobre cierre de las calles de Duque y Dos de Mayo.

Se aprobó un dictámen sobre suministro de bordillo de acerca para la calle del Sindicato.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

A propuesta del Sr. Barceló Mir se acordó pasara a informe de la Comisión de Hacienda un dictámen sobre compra de un caballo para la guardia municipal.

Se aprobó un dictámen sobre recaudación de los arbitrios municipales

Se acordó quedaran sobre la mesa ocho dictámenes de la Comisión de Ensanche.

A propuesta del Sr. Aguiló Valentí se acordó dar el nombre del pintor Juan Bauzá a una de las calles del Ensanche.

A propuesta del Sr. Planas se acordó pedir al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que la Compañía arrendataria de tabacos cumpla las condiciones de monopolio.

El Sr. Alcalde dió cuenta del fallect.



miento de un individuo de la Brigada Sanitaria acordándose sufragar los gastos de costumbre en tales casos.

Sesiones de los días 8 y 15.—Se aprobó el acta anterior.

El Sr. Planas propuso que con el fin de poder ser estudiados los asuntos que figuran en la orden del día quedaran éstos sobre la mesa y se continuara la Junta municipal de Asociados.

Así se acordó.

Sesión del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 20.813'90 pesetas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales del mes de Febrero.

El Ayuntamiento se dió por enterado de un oficio del Gobernador participando que el Gobierno ha concedido una prórroga para la terminación del proyecto de reforma de la plaza del Olivar.

Igualmente se dió por enterado de otro oficio del Colegio de veterinarios, agradeciendo el aumento de sueldo concedido a los que tiene este Ayuntamiento.

Se acordó pasara a la Comisión de Obras un oficio del Gobernador participando haber estimado un recurso sobre rebancos en el Molinar.

Se concedieron ocho permisos para obras particulares.

Se concedieron otros dos permisos para instalación de motores.

Se acordó la instalación de una bombilla eléctrica en la calle del Obispo Maura.

Se concedió permiso para construir unos almacenes en la calle de Reina Victoria.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Ensanche.

Se acordaron tres altas en el padrón de vecinos de esta ciudad.

Se acordó pasaran a informe del cuerpo médico municipal ciertas medidas encaminadas a la evitación de la gripe.

Se acordó conceder permiso a D. Jaime Pons y D. Bartolomé Borrás para instalar respectivamente un carruaje de su propiedad en la puerta de Jesús.

Se concedieron 15 permisos para obras particulares.

Se concedió permiso para realizar ciertas obras en la calle de Formentera.

Se aprobó la liquidación de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle del Sindicato.

Se aprobó un dictamen sobre revisión de precios que rigen en el mercado, de jornales y material a efectos de las contrataciones de este Ayuntamiento.

Se acordó la recepción definitiva de la alcantarilla de la calle de Monserrat.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se acordó la instalación de una bombilla en la esquina en la calle de Patronato Obrero.

Con orden de la Presidencia se reprodujo la lectura de un acuerdo de la Junta municipal de Asociados de fecha 7 de Abril del año próxima pasado, por el que se concedió el aumento de sueldo a los empleados municipales en la misma forma y cuantía que lo obtuvieron los de la Excm. Diputación provincial.

Después de diferentes manifestaciones se acordó aumentar el sueldo del Secretario por doce votos en contra de nueve a nueve mil ciento veinte ptas.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó designar a D. Juan Trián para que intervenga en la subasta de urbanización de la Avenida de Estanislao Figueras.

Sesión del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto la cantidad de 6.380'78 pesetas.

Se concedió un permiso para realizar ciertas obras en el Ensanche.

Se aprobó un dictamen de la misma Comisión sobre colocación de una bombilla eléctrica en la calle de Uetam.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Hacienda.

Se aprobó un dictamen de la misma

sobre condonación de un trimestre al actual contratista del arbitrio de sillas y sillones en la vía pública.

Se aprobó la nómina de alquiler de los edificios escolares.

Se acordó apoyar la petición de suspensión del Ministerio de Abastos.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Fomento sobre distribución de personal para la Brigada Sanitaria.

Se aprobó también otro dictamen sobre subasta para el suministro de pan y rancho a los presos.

Se acordó un alta en el padrón de vecinos de esta ciudad.

Se concedieron 8 permisos para obras particulares.

Se acordó la devolución de la fianza de las obras de una acera entre el Molinar y el Coll den Rebas y la recepción definitiva de estas obras.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Obras una instancia sobre congestión de un tubo conductor de agua de una finca con la tubería que pasa por la calle de San Miguel.

Se acordó pasara a la Comisión de Hacienda una proposición sobre conceder una subvención a D. Pedro Peyró.

Se acordó pasara a las Comisiones de Hacienda, Gobierno y Policía una proposición de subasta de los arbitrios de anuncios y carteles.

A propuesta del Sr. Obrero se acordó telegrafiar a los representantes en Cortes en réplica de que apoyen el aumento de sueldo a los maestros.

Sesión de los días 29 y 31.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas que suman en junto 74.924'83 pesetas.

La Corporación se dió por enterada del fallo del recurso interpuesto por D. Santiago Villegas ante el Gobernador en contra de un acuerdo de este Ayuntamiento.

Se concedieron 10 permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen sobre rebancos del Molinar de Levante.

Se aprobó otro dictamen de la Comisión de Obras sobre servicios de los peones camineros.

También se aprobó otro dictamen sobre suministro por subasta de piedra gruesa y machacada.

Se aprobaron diferentes dictámenes de la misma Comisión.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó un dictamen sobre ratificación del contrato estipulado para el arrendamiento del local para los Juzgados.

Se concedieron 3 permisos para la instalación de motores.

Se aprobaron varias altas en el padrón de vecinos de esta ciudad.

Se aprobó un dictamen proponiendo el traspaso de una sepultura.

Se aprobó otro dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía sobre nombramiento de un tambor interino.

Se concedieron 5 permisos para obras particulares en el Ensanche.

Se aprobó un dictamen en la misma Comisión sobre adjudicación de la subasta para la urbanización de una parte de la avenida de Estanislao Figueras.

Se aprobó la liquidación de las obras de construcción de una acera en la calle de Aragón.

Se aprobó una cuenta de D. Antonio Balaguer por suministro y colocación de 53 metros de bordillo de acera.

Se aprobaron dos gratificaciones, una a D. Pedro Peyró y otra a los empleados de Contaduría de este Ayuntamiento.

Se aprobó otro dictamen sobre pensión a la huérfana del oficial 2.º que fué de estas Oficinas D. Pedro Bordoy.

Otro sobre subvención de 500 pesetas para el congreso que ha de celebrarse en esta ciudad.

Otro proponiendo pagar a razón de 3'25 ptas. diarias al escribiente que ha auxiliado al Sr. Arquitecto en sus trabajos de reforma interior.

Otro proponiendo el arriendo por subasta del nuevo arbitrio sobre anuncios y carteles.

Se aprobaron varios dictámenes sobre instalaciones de bombillas eléctricas.

Se aprobó otro dictamen sobre consignación al Laboratorio Municipal.

Se acordó la subasta de una manzana procedente del recinto fortificado.

Se acordó llevar por administración diferentes arbitrios cuyas subastas han quedado desiertas.

Se acordó suspender la sesión hasta el día 31.

Se reanudó la sesión el día anteriormente citado.

Usaron de la palabra diferentes señores Concejales para tratar del asunto de la revisión de sueldos.

Se acordó suspender la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo los Sres. Concejales.

Reanudada ésta se acordó que el sueldo del Secretario fuera de 8112 pesetas.

Se acordó que el sueldo de los escribientes fuera de 2.000 ptas. el de los auxiliares de 2.600.

Se aprobó una enmienda proponiendo que los sueldos de los inspectores de viveres señalados en presupuesto fueran asignados por orden de rigurosa antigüedad.

Se dió lectura de una enmienda pidiendo que el sueldo del Jefe de Brigada Sanitaria sea de cinco pesetas. Se aprobó dicha enmienda con el voto en contra del Sr. Bisbal.

Se aprobó otra enmienda pidiendo que se incluya en el aumento el personal que presta servicio en las escuelas de Levante y Poniente.

El Sr. Coll propuso que el aumento de sueldo de los guardias urbanos sea hasta 4'50 a los de día y 4'25 a los de noche.

El Sr. Llompart suplicó la lectura de nuevo de la enmienda sobre aumento de sueldo al personal de la Escuelas graduada.

A petición de varios señores Concejales se acordó fueran llevados al Ayuntamiento los datos de personal de dichas escuelas.

El Señor Baron de Pinopar propuso y así se acordó que constara en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el comportamiento de los médicos municipales Don Bernardo Obrador y Don Gabriel Oliver en la pasada epidemia de gripe en San Jordi.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó proceder a la impresión de los discursos biográficos de Don Alejandro Rosselló y del Obispo Llompart.

También se acordó constara en acta haber y sto con gusto el Ayuntamiento los trabajos realizados por la comisión de regulación del precio de las verduras.

Se acordó diferir el cumplimiento de una comunicación sobre recaudación del cupo de consumos de Establecimientos, hasta la resolución del pleito contencioso entablado por no estar conforme el Ayuntamiento en pagar cupos de consumos por el extinguido municipio.

También dió cuenta el Señor Alcalde de que pronto aparecería en el BOLETIN OFICIAL la lista de fincas comprendidas en la reforma de la Plaza del Olivar.

Seguidamente se puso a lectura la nómina de empleados de las escuelas graduadas.

Se acordó dada la cuantía de la cifra total aumentar a dichos empleados el 10 por 100.

Se reprodujo la enmienda del Señor Coll sobre aumentos de sueldos a los guardias municipales.

Pasada a votación y resultando empate se acordó repetir la votación en la sesión próxima.

Se reprodujo la lectura pidiendo pasaran a ser de plantilla los empleados de este Corporación que llevan más de tres años prestando servicios a la misma.

Se aprobó dicha proposición por 19 votos contra 6.

El Señor Trián dijo que deseaba saber a que empleados se refería dicha proposición.

El Señor Bibiloni propuso que también fuera nombrado de plantilla el que fué peón caminero de Establecimientos.

Se aprobó con el voto en contra del Sr. Suan una proposición proponiendo quede en suspenso el nombramiento de plantilla de los obreros.

En este estado se acordó suspender la sesión hasta las doce de la noche para la presentación de cuentas.

Palma 19 de Abril de 1920.—Aprobado. Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Secretario, B. Pons.

Núm. 1439

#### AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Requerido este Ayuntamiento, mediante una de las conclusiones presentadas al mismo por la clase obrera de esta Villa el día 1.º del actual «Fiesta del Trabajo», para que se encargara de pedir la entrega de los terrenos comunales, vulgo «Comunas» de los que se hayan hecho dueños de los mismos; con el fin de tener pleno conocimiento de dichos bienes así como de las personas que los conducen o poseen indebidamente, acordó abrir una información pública que se anuncia por medio del presente y término de treinta días, para que por los que se crean con derecho o perjudicados, presenten a la Secretaría Municipal declaraciones escritas especificando la situación de los expresados terrenos, cabida de los mismos, sus linderos y quienes sean los que se los han apropiado.

Lo que se hace público para conocimiento de estos vecinos y a los efectos correspondientes.

Alayor a 19 de Mayo de 1920.—El Alcalde, Juan Piris

Núm. 1462

#### ALCALDIA DE DEYA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1919-20 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Sindico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones u observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Deya a 23 de Mayo 1920.—El Alcalde, Francisco Vives.

Núm. 1440

#### AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSA

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión de primero de Abril del año en curso, acordó celebrar sus sesiones ordinarias en 1.ª convocatoria los viernes de todas las semanas a la hora 20; y en segunda, los Domingos de todas las semanas a la hora 10.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Municipal.

Valldemosa 21 Mayo de 1920.—El Alcalde, Felio Morey.

Núm. 1441

En el sorteo verificado por este Ayuntamiento en sesión del día 12 del actual para la organización de la Junta Municipal en el presente año económico de 1920 a 21, han resultado elegidos los Señores siguientes:

Sección 1.ª—Antonio Calafat Roselló, Juan Salvá Palmer y Antonio Marroig Vives.

Sección 2.ª—Felio Mas Calafat, Juan Mercant Deyá y Antonio Calafat Torres.

Sección 3.ª—Francisco Estrades Palmer, Bartolomé Calafat Roselló y Miguel Colom Estrades.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente Ley Municipal a los efectos del artículo 69 de la misma.

Valldemosa 21 Mayo 1920.—El Alcalde, Felio Morey.—Francisco Vidal, Secretario.



ESTADO de los cupos de consumos de los Ayuntamientos de la provincia para el ejercicio económico de 1920-21 formados con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 24 de Marzo de 1902 para cumplimiento del artículo 20 de la Ley de Presupuestos de 1901, R. O. de 30 de Marzo de 1911 y Circular de la Dirección general de Propiedades de 16 de Abril de 1920.

PUEBLOS	TOTAL 16 centésimas Rústica y Urbana Pesetas	Obligaciones de primera enseñanza Pesetas	DIFERENCIAS		CUPOS de Consumos		CUPOS Trimestrales Pesetas	SALDOS a favor por sobrante de Consumos Pesetas
			en mas a datar al cupo Pesetas	en menos a au- mentar al cupo Pesetas	CUPOS Liquidados de Consumos Pesetas	CUPOS de Consumos Pesetas		
Aloró.	6 615'37	7 132'81		517'44	5 149'32	5 666'76	1 416'69	
Alayor.	7 846'80	6 987'50	859'30		15 785'60	14 926'30	3 731'68	
Alcudia.	3 392'17	2 320'31	1 071'86		7 838'70	6 766'84	1 691'71	
Algaida.	5 801'47	6 355'52		554'05	12 252'00	12 806'05	3 201'51	
Andraitx.	5 265'53	6 539'06		1 273'53	20 851'20	22 124'73	5 531'18	
Artá.	6 815'44	6 187'50	627'94		17 493'00	16 865'06	4 216'27	
Bañabufar.	1 073'38	1 757'77		684'39	1 378'65	2 063'04	515'76	
Binisalem.	5 002'67	4 812'50	190'17		12 576'00	12 385'83	3 096'46	
Büger.	1 511'36	2 320'31		808'95	3 300'70	4 189'65	1 047'41	
Buñola.	4 203'17	3 782'31	420'86		7 139'30	6 718'44	1 679'61	
Calviá.	4 144'93	4 573'43		428'50	6 930'90	7 359'40	1 839'85	
Campanet.	2 652'66	2 570'31	82'35		9 489'12	9 406'77	2 351'69	
Campos.	6 854'13	3 418'75	3 435'38		13 371'90	9 936'52	2 484'13	
Capdepera.	2 465'13	2 582'81		117'68	2 684'88	2 802'56	700'64	
Ciudadela.	11 576'96	5 843'75	5 733'21		34 444'00	28 710'79	7 177'70	
Costitx.	1 551'65	2 320'31		968'66	2 521'35	3 490'01	372'51	
Dayá.	945'57	1 757'79		812'22	620'25	1 432'47	358'12	
Escorca.	1 777'27		1 777'27		692'25	1 085'02		1 085'02
Esporlas.	2 986'43	2 620'31	366'12		3 518'98	3 152'86	738'22	
Establiments.		2 320'31		2 320'31	3 858'40	6 178'71	1 544'68	
Estellenchs.	850'07	1 757'79		907'72	1 302'60	2 210'32	552'58	
Felanitx.	12 634'03	12 612'17	21'86		18 159'44	18 137'58	4 534'39	
Ferrieras.	2 135'10	2 620'31		485'21	2 564'25	3 049'46	762'37	
Formentera.	1 649'73	2 320'31		670'58	4 403'10	5 073'68	1 268'42	
Fornalutx.	760'34	2 320'31		1 559'97	584'18	2 144'15	536'04	
Ibiza.	3 792'87	6 187'50		2 394'63	22 450'85	24 845'48	6 211'37	
Inca.	8 365'34	6 187'50	2 177'84		8 475'83	6 297'99	1 574'49	
Llucmajor.	2 161'21	2 430'31		269'10	1 864'17	2 133'27	533'42	
Lloseta.	2 082'53	2 555'00		472'47	3 141'45	3 613'92	903'48	
Llubi.	12 719'05	7 287'50	5 431'55		14 587'82	9 156'27	2 289'07	
Mabón.	13 963'07	13 570'29	392'78		110 345'35	110 452'57	27 613'14	
Manacor.	17 259'20	9 958'95	7 300'25		20 431'84	13 131'59	3 282'90	
Maria.	1 578'63	2 400'31		821'68	1 982'42	2 804'10	701'03	
Marratxí.	5 117'84	4 078'10	1 039'74		7 439'25	6 399'51	1 599'88	
Mercadal.	5 045'36	6 190'37		1 145'01	5 998'20	7 143'21	1 785'80	
Montuiri.	4 255'10	2 520'31	1 734'79		2 719'74	984'95	246'24	
Muro.	7 530'79	3 093'75	4 437'04		5 469'92	1 032'88	258'22	
Palma.	77 406'05	60 093'73	17 312'32			17 312'32		17 312'32
Peñíscola.	6 284'89	6 752'81		467'92	3 656'28	4 124'20	1 031'05	
Pollensa.	11 749'03	7 187'50	4 561'53		11 160'41	6 598'88	1 649'72	
Porreras.	6 936'60	5 187'50	1 799'10		15 702'40	13 903'30	3 475'83	
La Puebla.	7 388'09	5 062'50	2 325'59		7 928'68	5 603'09	1 400'77	
Puigpuñent.	2 990'01	3 001'56		11'55	1 040'38	1 051'93	262'98	
San Antonio.	4 765'80	2 440'31	2 325'49		8 312'85	5 987'36	1 496'84	
San José.	4 363'46	2 370'31	1 993'15		6 781'30	4 788'15	1 197'04	
San Juan.	3 892'67	2 445'31	1 447'36		2 362'14	914'78	228'70	
San Juan Bautista.	2 521'15	2 320'31	200'84		8 246'55	8 045'71	2 011'43	
San Lorenzo.	3 866'34	2 320'31	1 546'03		3 119'13	1 573'10	393'28	
San Luis.	2 048'20	2 320'31		272'11	5 466'95	5 739'06	1 434'77	
Sansellas.	4 965'25	6 298'43		1 333'18	9 634'70	10 967'88	2 741'97	
Santa Eugenia.	1 697'49	2 580'31		882'82	2 997'15	3 879'97	969'99	
Santa Eulalia.	5 227'99	2 470'31	2 757'68		9 258'60	6 500'92	1 625'23	
Santa Margarita.	5 296'23	3 093'75	2 202'48		4 041'18	1 838'70	459'68	
Santa María.	3 590'99	3 601'56		10'57	3 273'12	3 283'69	820'92	
Santañy.	6 491'12	7 678'75		11 81'63	20 745'20	21 932'83	5 483'21	
Selva.	7 261'07	9 335'97		20 74'90	4 736'93	6 811'83	1 702'96	
Sineu.	7 688'15	5 514'06	2 174'09		5 699'07	3 524'98	881'25	
Sóller.	3 723'52	7 875'00		4 151'48	26 883'20	29 834'68	7 458'67	
Son Servera.	2 966'14	2 420'31	545'83		3 013'23	2 467'40	616'85	
Valdemosa.	2 907'61	2 860'31	47'30		1 854'37	1 807'07	451'77	
Villa-Carlos.	1 460'20	3 382'31		1 922'61	6 916'69	8 339'30	2 209'83	
Villafrauca.	1 868'60	2 520'31		651'71	681'89	1 333'60	333'41	
<b>Total</b>	<b>373 589'00</b>	<b>325 428'48</b>	<b>78 339'10</b>	<b>30 178'58</b>	<b>586 709'31</b>	<b>538 548'79</b>	<b>139 236'70</b>	<b>18 397'34</b>

DEL CENSO ELECTORAL DE FERRERIAS  
Relación de los Presidentes, Adjuntos y suplentes que han de constituir las Mesas electorales de este término municipal, en la inmediata elección, por haber quedado firme la designación de los mismos.

Distrito unico.—Sección única

Presidente D. José Enrich Gornés.  
Suplente D. Cristóbal Villalonga Esbert.  
Adjunto 1.º D. Francisco Alés Flout.  
Suplente 1.º D. Andrés Vidal Monjo.  
Adjunto 2.º D. Onofre Allés Coll.  
Adjunto 2.º D. Francisco Truyol Moll.  
En Ferrerías a 17 de Mayo de 1920.  
—El Presidente, Miguel Salom.

Núm. 1471

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de primera instancia de este Partido, en providencia de hoy, recaída a instancia del Procurador D. Domingo Truyol a nombre de D. Pedro Sansó Roselló, vecino de Manacor, en autos juicio declarativo de mayor cuantía, que siguen por ante este Juzgado y Secretaría única, contra D. Juan Muntaner Vallespir, D. Jaime Santandreu Serra, D. Guillermo Fullana Oliver, Don Gabriel Vallespir Alcover y D.ª Francisca Ana Puigros Mascaró, o los herederos, sucesores o causahabientes de los antes nombrados demandados y personas que pueda afectar la declaración que se pretende sobre cancelaciones de los embargos que pesa sobre las dos fincas siguientes: Casa y corral n.º 46 de la Calle de Muntaner de esta ciudad, de cabida de seis metros ochenta y ocho centímetros de frontis, por quince metros, sesenta y cuatro centímetros de largo, lindante por la derecha entrando con casa propia del Sansó, por la izquierda con la de Miguel Marsi y por el fondo con terreno de Pedro Juan Gelabert; inscrita a favor del actor al folio 12 del Tomo 1823 Archivo 335 de Manacor, finca n.º 4366: Casa y corral también n.º 46 de dicha calle, de cabida de seis metros ochenta y ocho centímetros de frontis, por quince metros sesenta y cuatro centímetros de fondo, lindante por la derecha con casa de Salvador Juan, izquierda con la anteriormente descrita, y por el fondo con corral de herederos de Antonio Billoch; inscrita a nombre del actor, al folio 6 del Tomo 1825 Archivo 335 de Manacor, finca n.º 13932 inscripción 1.ª Por lo que se emplaza a dichos demandados, por segunda vez, para que en el término improrrogable de cinco días a contar desde el siguiente hábil al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezcan en los autos personándose en forma, con la prevención de que sino lo verifican se les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Manacor a diez y nueve de Mayo de mil novecientos veinte.—P. A. del Secretario D. Antonio Obrador.—Miguel Marcó, Oficial auxiliar.

Núm. 1477

D. Bartolomé Mir Calafell, arrendatario de la recaudación de Contribuciones e impuestos de la provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio de 1920 tendrá lugar en esta provincia, durante los días laborables que transcurran del 1.º de Mayo al 31 de Julio próximo, verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, conforme a lo dispuesto en la Real Orden de 4 de Febrero de 1903 y con sujeción a la escala recaudatoria que establece el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y por lo que respecta al mes de Junio: a saber:

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Algaida del 6 al 10.—Andraitx del 27.—Bañabufar días 13 y 14.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, los cuales podrán reclamar en el término de quince días lo que estimen conveniente respecto de los cupos definitivos.

Palma 18 mayo de 1920.—El Tenedor de libros, P. S., Sebastián Sancho.—Conforme.—El Interventor de Hacienda, P. S., Antonio Mir.—V.º B.º.—El Delegado de Hacienda, Galindo.

Núm. 1472

ALCALDIA DE BINISALEM

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1919-20 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Síndico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones u observaciones que esti-

me por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Binisalem a 25 de Mayo 1920.—El Alcalde, Jaime Solom.

Núm. 1436

ALCALDIA DE SAN JOSE

Estado expresivo de los gastos ocasionados en la reparación del Tejado de la Secretaría (Casa Ayuntamiento) obra realizada por Administración durante la presente semana.

Jornales.—Por cuatro jornales maestro Albañil, 10'00 pesetas.—Por siete id. peón, 12'25 id.

Materiales.—Por medio metro mezcla (mortero), 10'00 pesetas.—Por diez tejas, 0'75 id.—Por 200 cañas, 4'50 id.—Por cordel de esparto, 0'50 id.—Por cinco bigas 16'25 id.—Total 54'25 ptas.

San José 22 de Mayo de 1920.—El Maestro, Vicente Tar.—V.º B.º.—El Alcalde, Ribas.



4  
 Deyá días 13 y 14.—Buñola día 13 y 14.—Esporlas del 18 al 20.—Estalench días 15 y 16.—Calviá días 13 y 14.—Formalutx días 15 y 16.—Luchmayor del 20 al 24.—Marratxí del 13 al 16.—Puigpuffent días 27 y 28.—Santa Eugenia días 13 y 14.—Santa María del 10 al 12.—Soller del 19 al 24.—Valldemosa días 20 y 21.

**Partido de Inca**

Alaró del 24 al 28.—Alcudia del 8 al 10.—Binisalem del 14 al 17.—Buger días 13 y 14.—Campanet del 17 al 20.—Costitx días 18 y 19.—Escorca el 16.—Inca del 24 al 29.—Lloseca días 18 y 19.—Llubi del 20 al 23.—María del 10 al 12.—Muro del 17 al 19.—Pollensa del 17 al 20.—La Puebla del 10 al 13.—Sansellas del 10 al 13.—Santa Margarita del 13 al 16.—Seiva del 18 al 22.—Sinen del 11 al 14.

**Partido de Manacor**

Artá del 9 al 11.—Campos del 5 al 7.—Capdepera días 7 y 8.—Felanitx del 12 al 17.—Manacor del 20 al 25.—Montuiri días 6 y 7.—Petra del 10 al 13.—Porreras del 10 al 13.—San Juan del 14 al 16.—Santanyí del 19 al 22.—San Lorenzo días 12 y 13.—Son Servera días 14 y 15.—Villafranca días 16 y 17.

**Partido de Menorca**

Alayor del 1 al 4.—Ciudadela del 7 al 11.—Ferrerías días 12 y 13.—Mahón del 19 al 23.—Mercadal del 21 al 23.—San Luis días 5 y 6.—Villa Carlos días 1 y 2.

**Partido de Ibiza**

Formentera días 16 y 17.—Ibiza del 17 al 21.—San Antonio Abad días 19 y 20.—San José días 20 y 21.—San Juan Bautista días 21 y 22.—Santa Eulalia días 23 y 24.

Se advierte a los Señores contribuyentes que no se provean de sus respectivas cédulas durante los días de co-

branza en su respectivo distrito municipal, que podrán efectuarlo durante los restantes días del mes en las oficinas recaudatorias de sus respectivas Zonas a saber:

Partido de Palma, Oficina de recaudación en esta Ciudad Calle de Teatro Balear núm. 19.

Partido de Inca, Oficina de recaudación en Inca Calle de General Luque núm. 12.

Partido de Manacor, Oficina de recaudación, Manacor Calle de Plaza del Cos núm. 5.

Partido de Menorca, Oficina de recaudación Mahón Calle de la Infanta núm. 12.

Partido de Ibiza, Oficina de recaudación, Ibiza Calle de Dos de Mayo número 10.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma 27 de Mayo de 1920.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 1453

D. Bartolomé Pons Abrines, Recaudador auxiliar en el pueblo de Binisalem.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la Contribución Utilidades Capital perteneciente al 4.º trimestre del año 1919-20 de esta población he dictado con fecha 1.º de Abril de 1920 la siguiente

«Providencia: De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinti-

cuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indigarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, saber:

**Nombres de los Contribuyentes**

	Pesetas.
Jaime Bestard Juliá.	2'23
Maria Pol Pascual.	2'97
Margarita Alorda Ramonell.	10'40
Lucas Valls Verd.	1'49
Gaspar Vives Pons.	44'55

En Binisalem a 30 de Abril de 1920.  
—El Recaudador, Bartolomé Pons.

Num. 1448

**CONTRIBUCION UTILIDADES DEL CAPITAL**

4.º trimestre de 1919 a 20

D. Pablo Mariano Morey Coll, Recaudador auxiliar de contribuciones en la Zona de Inca de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que ex-

pongo el presente Edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 27 de Marzo de 1920 he dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

**Nombres y apellidos de los deudores**

	Pesetas
Margarita Fiol Munar.	2'97
Antonio Ramis Salas.	19'80
Lorenzo Miralles Ferrer.	2'97
Antonio Ramis Beltrán.	1'49
Antonio Serra Ramis.	2'23
Antonio Socías Serra.	2'55
Antonio Socías Serra.	6'19
Benito Noguera Barceló.	1'49
Francisca Llompart.	2'97
Antonio Martí Genesta.	11'14

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3 y 4 del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Inca 5 Abril 1920.—El Recaudador, Pablo Mariano Morey.—V.º B.º—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Núm. 1379

**DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SAN JUAN**

**CUENTA del cuarto trimestre de 1919-20**

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	16142'82
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	14529'41
<b>CARGO.</b>	30672'23
Data pagos verificados en igual trimestre.	12300'44
Existencia para el trimestre que sigue.	18371'77

**Segunda parte.—Cuenta por Conceptos**

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	27'05	27'05	54'10
Montes.			
Impuestos.		1701'50	1701'50
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	19095'38		19095'38
Rc. para cub. el déficit.	662'47	12800'86	13463'33
Reintegros.			
<b>Cargo pesetas.</b>	19784'90	14529'41	34314'31
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayunt.º	2066'62	1093'38	3160'00
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.	1608'00		1608'00
Instrucción pública.	100'00	280'00	380'00
Beneficencia.	1025'33		1025'33
Obras públicas.	951'95		951'95
Corrección pública.	262'13		262'13
Montes.			
Cargas.	1446'18	5420'55	6866'73
Ob. de nueva construc.		1000'00	1000'00
Imprevistos.	29'28	659'12	688'40
Devoluciones.			
<b>Data pesetas.</b>	3642'08	12300'46	15942'54

En San Juan a 31 de Marzo de 1920.—El Depositario, Bernardino Solivellas.—El Secretario Contador, Joaquín Bauzá.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Gayá.

Núm. 1380

**DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE PETRA**

**CUENTA del cuarto trimestre de 1919-20**

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	1658'22
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	10309'96
<b>CARGO.</b>	11968'18
Data pagos verificados en igual trimestre.	11967'90
Existencia para el trimestre que sigue.	0'28

**Segunda parte.—Cuenta por Conceptos**

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.	7651'52	883'84	8535'36
Montes.	711'00		711'00
Impuestos.	1967'40	625'00	2592'40
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.			
Rc. para cub. el déficit.	14036'90	8801'12	22838'11
Reintegros.			
<b>Cargo pesetas.</b>	19866'91	10309'96	29676'87
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayunt.º	5290'16	2062'12	7352'28
Policia de seguridad.	1627'75	901'00	2528'75
Policia urbana y rural.	466'90	1792'75	2259'65
Instrucción pública.	572'00	630'00	1202'00
Beneficencia.	25'00		25'00
Obras públicas.	2316'04	3301'75	5617'79
Corrección pública.	473'70		473'70
Montes.			
Cargas.	8986'41	3152'75	12139'16
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	872'47	127'53	1000'00
Resultas.			
<b>Data pesetas.</b>	20630'43	11967'90	32599'33

En Petra a 4 de Abril de 1920.—El Depositario, José Catalá.—El Secretario Contador, Rafael Riudor.—V.º B.º—El Alcalde Teniente 1.º, Antonio Ribas.

Núm. 1401

**DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE CALVIA**

**CUENTA del cuarto trimestre de 1919-20**

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.	2021'88
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	8400'83
<b>CARGO.</b>	10422'81
Data pagos verificados en igual trimestre.	6876'40
Existencia para el trimestre que sigue.	3546'41

**Segunda parte.—Cuenta por Conceptos**

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	1370'25	517'75	1888'00
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.	3027'50		3027'50
Resultas.	484'72		484'72
Rc. para cub. el déficit.	15087'45	7883'08	22970'53
Reintegros.			
<b>Cargo pesetas.</b>	19969'92	8400'83	28370'75
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayunt.º	4636'60	1938'74	6575'34
Policia de seguridad.			
Policia urbana y rural.	646'00	275'00	921'00
Instrucción pública.	372'50	370'00	742'50
Beneficencia.	296'10	80'00	376'10
Obras públicas.	1600'25	745'20	2345'45
Corrección pública.	15'50	10'00	25'50
Montes.			
Cargas.	10023'44	3423'42	13446'86
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	357'55	84'04	441'59
Resultas.			
<b>Data pesetas.</b>	17947'94	6876'40	24824'34

En Calviá a 31 de Marzo de 1920.—El Depositario, Sebastián Salvá.—El Secretario Contador, Pedro J. Cañellas.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Cañellas.



**PRESIDENCIA**  
*del Consejo de Ministros*  
 Parte diario oficial.  
 Reales decretos nombrando nuevos Ministros de la Corona, presididos por D. Eduardo Dato e Iradier. — 8328 y. 8330  
 Real orden disponiendo se encargue interinamente del despacho y firma de los asuntos del Ministerio de Abastecimientos el Subsecretario del referido Ministerio. 8328  
 Exposición y R. D. creando el Ministerio del Trabajo. 8330  
 Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura. 8330  
 Exposición y R. D. disponiendo que desde la revista del próximo mes de Junio los Jefes, Oficiales y Asimilados de las distintas Armas, Cuerpos e Institutos del Ejército y de la Armada, en las Escalas activas y de reserva, perciban los sueldos que se detallan. 8336  
 Real orden circular disponiendo que todos los Ministerios, Autoridades, Centros y organismos que tengan legalmente concedida franquicia postal, remitan con la posible urgencia al Ministerio de Hacienda, en la forma que se indica, los presupuestos que estimen necesarios para dicho servicio. 8337

**MINISTERIO DE ESTADO**  
 La Subsecretaria de la Sección de Comercio anuncia que el Diario Oficial de la República Francesa ha publicado un Decreto relativo a que pueden ser importados sin necesidad de autorización los trigos duros destinados a la fabricación de los productos que se mencionan, y que igualmente dichos productos pueden ser reexportados sin autorización especial. 8329

**MINISTERIO DE GRACIA y JUSTICIA**  
 Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Ministros a D. Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar, y nombrando en su lugar a D. Eduardo Dato e Iradier, Diputado a Cortes. 8328

**MINISTERIO DE LA GUERRA**  
 La Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 8329  
 La misma publica relación de los individuos significados para ocupar los destinos que se expresan. 8335

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Real orden disponiendo que las modificaciones que en el impuesto del timbre introduce la nueva ley, comenzarán a regir el día 15 del corriente mes, salvo las excepciones que se expresan. 8328  
 Otra relativa a modificaciones en la escala de timbres móviles para cheques y ordenes comprendidos en el artículo 140, párrafo segundo de la ley. 8335  
 Ley disponiendo que para los efectos de pensión a que se refiere la de 29 de Junio de 1918, se consideren como fallecidos en acción de guerra o de resultas de heridas recibidas en ella las clases e individuos de la Guardia civil que fallezcan violentamente en actos del servicio de armas o por heridas recibidas durante él. 8336  
 Otra declarando adquirirán dere-

cho a pensión las viudas y huérfanos de los funcionarios de la Policía gubernativa, en sus dos Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, que fallecieron por muerte causada en actos del servicio o con ocasión de ellos. 8336  
 Real orden aclaratoria de los productos o artículos que se encuentran gravados con el timbre especial móvil de 0'10 pesetas que fija la ley de 29 de Abril próximo pasado. 8336

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
 Real orden disponiendo se convoque al Cuerpo de Farmacéuticos titulares para la elección de los Vocales que se indican, en la forma que determinan los artículos 97 al 99 de la Instrucción general de Sanidad y las Ordenanzas aprobadas por Real orden de 10 de Noviembre de 1906. 8325  
 Otra, circular, disponiendo que los Gobernadores civiles, Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar, encarguen a las Autoridades y funcionarios a sus órdenes el cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 21 de Diciembre de 1907, acerca de los artículos que se indican, denunciando toda infracción que se cometa por los expendedores y vendedores de los mismos. 8325  
 La Dirección general de Administración anuncia hallarse vacante el cargo de Contador de fondos del Ayuntamiento de Soller. 8325  
 Exposición y R. D. modificando el artículo 15 del Real decreto de 14 de Octubre de 1919, respecto a la residencia de los Vocales electivos del Instituto de Reformas Sociales. 8326  
 Real orden circular disponiendo, en armonía con lo prevenido en la de 29 de Marzo último del Ministerio de Fomento, se observen las reglas que se indican sobre revisión de precios a los contratistas de obras públicas. 8326  
 Otra disponiendo se consigne, a partir del día 1.º del actual, con el sueldo de 1.750 pesetas y con la denominación de Ordenanzas de segunda clase, a los subalternos comprendidos en el Escalafón general de este Departamento. 8326  
 Real orden trasladando informe del Instituto de Reformas Sociales respecto a la invitación del Consejo Nacional Británico de la Habitación y del Plan Urbano rural para la asistencia al Congreso Internacional Interreligiado, que se celebrará en Londres en el mes de Junio próximo. 8329  
 Otra disponiendo que se publique en los «Boletines Oficiales» de las provincias el Reglamento de régimen electoral de Vocales y Suplentes del Instituto de Reformas Sociales, aprobado por el Consejo de Dirección y ajustado a lo que determina el Real decreto de 14 de Octubre último para que llegue a conocimiento de las entidades interesadas. 8330  
 La Inspección general de Sanidad publica circular dictando reglas acerca de la epidemia de encefalitis letárgica. 8332  
 La misma publica circular a los Jefes de las Estaciones Sanitarias de puertos para que procuren la destrucción de ratas,

así en los barcos surtos en ellos como en almacenes y demás lugares establecidos en su zona marítima. 8335

**MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes**  
 Real decreto nombrando Inspectores de segunda clase del Cuerpo facultativo de Estadística, Jefes de Administración de segunda clase, a D. Alfredo Bomeo y Santuá, y D. Damián Serra y San Juan. 8332  
 Real orden declarando que los alumnos suspendidos en los exámenes extraordinarios de Enero del corriente año que, examinados en el mes actual fuesen reprobados, no podrán volver a presentarse en la convocatoria de Septiembre como alumnos oficiales, ni tampoco como libres. 8335

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
 Real orden circular disponiendo que los Gobernadores civiles comuniquen a los Alcaldes de la provincia, para que a su vez lo divulguen entre el vecindario, que la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario ha comenzado sus operaciones por la rama «Pedriaco», y que hasta el 30 de Junio próximo admite proposiciones para contratar este Seguro en su oficina central o en las respectivas provinciales de la misma. 8325  
 Real orden disponiendo quede sin efecto la de 27 de Septiembre próximo pasado, y que debe permitirse la libre entrada y circulación en nuestro territorio de los animales y pieles que se expresan. 8327  
 Otra circular, dictando disposiciones con carácter general sobre registro en los Gobiernos civiles de expedientes que se mencionan. 8327  
 La Dirección general de Obras Públicas anuncia haber autorizado a la Sociedad «Los Amparados», de Palma de Mallorca, para el uso y disfrute del edificio de madera construido en el contramuelle o Muelle de dicho puerto, con destino a pescadería. 8335  
 La Comisaria general de Subsistencias publica circular declarando que todas las Comisiones de Compras de trigos creadas por el Real decreto de 14 Agosto de 1919 podrán actuar libremente en las provincias que en la actualidad disponen de sobrantes del repetido cereal, y que se autorice la circulación de trigos que se adquieran por mediación de los respectivos Delegados de compras cualquiera que sea su procedencia y destino. 8335  
 La misma publica otra id., anunciando hallarse vacante una plaza de Inspector provincial en cada una de las de Granada, Sevilla, Vizcaya, Palencia, Islas de Mallorca, Menorca y Tenerife, y Campo de Gibraltar. 8335  
 La misma publica otra id., a los Gobernadores civiles de las provincias relativa al reparto de arroz adjudicado a cada una. 8336  
 La misma publica otra id., disponiendo que las adjudicaciones y distribuciones de los aceites de tasa se ajusten a las reglas que se publican. 8336

**GOBIERNO CIVIL**  
 Publica notas de las subsistencias llegadas a esta provincia

en los vapores correos. — 8325, 26, 28, 29 y 31 al. 8336  
 Id. la convocatoria para las elecciones municipales de renovación bienal en Ferrerías para el domingo 23 de los corrientes por haber sido anulada la proclamación de Concejales hecha por la Junta Municipal del Censo. 8328  
 Hace público que habiendo solicitado la Sociedad General de Tranvías eléctricos de Palma aumentar las tarifas, señala un plazo de veinte días para reclamaciones. 8328  
 Manifiesta que autorizado para ausentarse de esta provincia, queda encargado interinamente del mando civil de la misma el Ilmo. Sr. D. Valentín Díez de la Lastra, Presidente de la Audiencia Territorial, el cual se hace cargo de dicho mando. 8332  
 Hace público que al concurso para presentación de proyectos relativos a la construcción del ferro-carril estratégico de Palma al Puerto de Andraitx, se presentó únicamente por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca un proyecto relativo a la vía citada y en su virtud se abre información pública durante el plazo de veinte días a sus efectos. 8332  
 Id. que habiendo solicitado don Gabriel Bosch instalar en el Puerto de Andraitx una Central eléctrica para alumbrado y fuerza motriz, señala un plazo de treinta días para reclamaciones. 8332  
 Publica circular sobre renovación parcial de los Vocales de la Junta de Gobierno y Patrono de Farmacéuticos Titulares con sujeción a la ordenanza que inserta a continuación. 8333  
 Traslada una R. O. del Excmo. Sr. Ministro de Estado encargándole haga saber a los parientes de Juan Morey Casal el fallecimiento del mismo en Francia y que en dicho Ministerio obra un cheque por valor de 82'90 francos. 8334  
 Hace público que habiendo solicitado la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, aumentar, con carácter provisional, las tarifas del Ferrocarril de Palma a Santañy, señala un plazo de veinte días para reclamaciones. 8335  
 Anuncia que terminados por el contratista D. Lorenzo B. Biloni los acopios que relaciona, señala un plazo de treinta días para reclamaciones. 8337

**COMISION PROVINCIAL**  
 Anuncia segundas subastas para contratar varios artículos que relaciona para el consumo de los asilados en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el primer semestre del corriente año 1920 a 1921. 8330  
 Hace público que abierto el día 30 de Abril próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 1.189'50 pesetas depositada durante dicho mes. 8331

**JUNTAS PROVINCIALES del Censo electoral de Baleares**  
 El Presidente de la Sección de Mallorca, publica el acta de la sesión celebrada el día 15 del actual referente a ver y fallar las reclamaciones de inclusión, exclusión y rectificación de electores en el Censo Electoral, remitidas por los Presi-



dentes de las Juntas municipales de los pueblos en que se han producido. . . . .	8333	cinco años prorrogables y precio máximo de 500 pesetas anuales. . . . .	8337	blico el padrón de cédulas personales para el año en curso.— 8327 y . . . . .	8334	notas de gastos causados en las obras llevadas a efecto por administración. . . . .	8337
El id. de la Sección de Mallorca publica lo mismo. . . . .	8334	<b>ADMINISTRACION PRINCIPAL</b> <i>de Aduanas</i>		El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de varios emprendados. . . . .	8328	<b>DEPOSITARIAS MUNICIPALES</b>	
El id. de la Sección de Ibiza publica lo mismo. . . . .	8334	Anuncia subasta para el día veinte de los corrientes para la venta del laud «Joven Tomás» tasado en 2167 pesetas. . . . .	8332	El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero último. . . . .	8329	Los Depositarios de los Ayuntamientos de Santañy, Inca, Marratxí, Felanitx, Valldemosa, Soller, Esporlas, Costitx, Montuiri, Maria de la Salud, Formentera, Santa Margarita, Petra, San José, Porreras y Bañalbufar, publican la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1919 a 1920.—8325 al . . . . .	8329
<b>CUERPO NACIONAL</b> <i>de Ingenieros de Minas</i>		Id. nueva id. para el día diez de Junio próximo para la venta del antedicho laud, tasado en 1000 pesetas. . . . .	8336	El de Mariatxi anuncia subasta de expendición de tablillas para carros y de placas para perros-correspondientes al corriente año 1920-21. . . . .	8329	El id. del id. de Esporlas publica la id. correspondiente al segundo trimestre del id. id. . . . .	8327
Publica la cuenta de ingresos y gastos del 4.º trimestre de 1919 referente al 5 por 100 de los depósitos correspondientes a los registros de Minas. . . . .	8329	<b>ADUANA DE ANDRAITX</b>		El de Santa Eugenia anuncia hallarse vacante la plaza de Médico Titular de dicha villa dotada con el haber anual de 750 pesetas. . . . .	8329	Los id. de los id. de Bañalbufar, Campanet, Andraitx, Pollensa, Son Servera, Ferrerías, Santa Eulalia del Rio, La Puebla, Capdepera, Deyá, Manacor, San Antonio Abad, Muro, Lluchmayor, Villa Carlos, Fornalutx, Artá, Villafranca de Bonafly, Bugar, Campos del Puerto, Felanitx, Esporlas, Alayor, Mahón, Sta. Eugenia, San Juan, Petra y Calviá, publican la id. de id. correspondiente al cuarto trimestre del id. id.— 8329 al 8332, 8335, 8336 y . . . . .	8337
<b>DELEGACION DE HACIENDA</b>		Anuncia subasta para el día 25 del actual para la venta de unos géneros procedentes de aprehensión. . . . .	8329	La Alcaldía de Palma hace público que habiéndose acordado por el Ayuntamiento la adquisición de un chasis de camión automóvil para los servicios de sanidad y limpieza, se admitirán ofertas dentro el plazo de diez días. . . . .	8331	<b>JUNTA MUNICIPAL</b> <i>del Censo Electoral de Ferrerías</i>	
Anuncia primeras y segundas subastas de encinas en Buñola. . . . .	8326	<b>INSPECCION PROVINCIAL</b> <i>de Higiene y Sanidad pecuarias</i>		La misma anuncia que debiendo construirse un depósito-algibe de plancha de palastro para el riego de vías unido a una bomba compresora de aire, se admitirán proyectos y presupuestos durante el antedicho plazo. . . . .	8331	Publica los nombres de los Presidentes, Adjuntos y Suplentes que han de constituir las mesas electorales en la próxima elección . . . . .	8337
Traslada una circular de la Dirección general del Timbre referente a la supresión, habilitación y canje de efectos timbrados. . . . .	8332	Publica estado de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Abril próximo pasado. . . . .	8334	La de Campos del Puerto anuncia tener expuestos al público los repartos en su parte Real y Personal para el actual año económico 1920-21. . . . .	8331	<b>AUDIENCIA TERRITORIAL</b>	
Anuncia queda aplazado el canje y devolución de efectos timbrados, hasta nueva orden. . . . .	8333	<b>AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS</b>		La de Felanitx id. id. una transferencia de crédito en el presupuesto municipal ordinario, aprobado para el presente año. . . . .	8331	Publica los nombres de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre y las causas que deben verse por dichos Jurados. . . . .	8326
Id. primeras y segundas subastas de pines en Selvá. . . . .	8333	El Ayuntamiento de Santa Eulalia del Rio, anuncia tener expuestos al público los repartimientos de la contribución territorial por rustica, pecuaria y urbana para el corriente año 1920-21. . . . .	8325	El Ayuntamiento de Palma publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero último. . . . .	8331	Id. relación de las causas archivadas declaradas inútiles por la Junta de espurgo de dicha Audiencia. . . . .	8329
Traslada otra circular de la Dirección general del timbre dando instrucciones para la ejecución de la reforma introducida en la nueva Ley. . . . .	8334	Los de Villafranca de Bonafly, La Puebla y Sta. Eugenia, id. id. el proyecto de presupuesto ordinario para el id. id.— 8325, 8326 y . . . . .	8334	El mismo publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Abril y anteriores. . . . .	8334	Id. el fallo de una sentencia dictado el cinco del corriente mes confirmando la apelada por D.ª Maria Magdalena Villalonga Moyá, imponiéndole las costas y ordenando sea notificado a los herederos ignorados de Angela Moyá Ferrer. . . . .	8331
Anuncia quinta subasta de encinas del monte del Estado llamado Binifaldó del término de Escorca. . . . .	8336	Los de San Antonio Abad, Alcudia, Alcudia, Andraitx, Campos del Puerto, Binisalem y Deyá, id. id. las cuentas municipales de varios ejercicios.— 8325, 8329 y . . . . .	8334	El de Mahón publica igual distribución para obligaciones del mes en curso. . . . .	8334	Id. relación del nombramiento para varios cargos de Justicia Municipal. . . . .	8334
<b>INTERVENCION DE HACIENDA</b>		El de Binisalem anuncia hallarse vacante la plaza de Médico Titular de dicha villa dotada con el haber anual de 1500 pesetas. . . . .	8325	El de Ciudadela anuncia tener expuesto al público el reparto de los habitantes del extrarradio respectivos al corriente año. . . . .	8334	Id. id. de algunos cargos vacantes de id. id. . . . .	8334
Anuncia el pago de las mensualidades de Abril y Mayo, a la Clase pasiva.— 8326 y . . . . .	8337	El de Alayor publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del año 1918. . . . .	8325	El de Sansellas anuncia se hallan vacantes las plazas de Inspector de Viveres y de Higiene y Sanidad pecuaria, admitiéndose instancias dentro el plazo de quince días. . . . .	8334	Id. el nombramiento de D. José Quetglas Quetglas para Adjunto del Tribunal de Artá. . . . .	8334
Id. el pago del cupón n.º 76 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, un trimestre de intereses de las inscripciones de igual renta, el cupón n.º 44 de los títulos del 4 por 100 amortizable, el cupón n.º 116 de la Deuda al 4 por 100 exterior, y el cupón n.º 4 de las carpetas provisionales de títulos del 4 por 100 interior. . . . .	8334	El de San Antonio Abad, id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. id. . . . .	8325	El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de acopio y suministro de piedra gruesa y machacada. . . . .	8326	Id. un auto dictado el quince del actual confirmando el apelado por D. Juan Ribot Riutort imponiéndole las costas de la apelación y ordenando su notificación a la Sociedad Crédito Balear . . . . .	8336
Publica estado de los cupos de consumos de los Ayuntamientos para el ejercicio económico de 1920-21. . . . .	8337	El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta de acopio y suministro de piedra gruesa y machacada. . . . .	8326	Los de Campos del Puerto, Manacor y Valldemosa, publican los nombres de los Vocales que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal que ha de actuar durante el año 1920-21.—8326, 8334 y . . . . .	8336	<b>AUDIENCIA PROVINCIAL</b>	
<b>ADMON. DE CONTRIBUCIONES</b>		El de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1918. . . . .	8326	El de Santa María anuncia se halla vacante la plaza de Depositario de dicho Ayuntamiento dotada con el haber anual de 125 pesetas. . . . .	8334	Publica requisitoria por la cual cita, llama y emplaza a Antonio Durendes Escapés, procesado en causa sobre estafas. . . . .	8336
Llama la atención de los Señores Alcaldes acerca la ley de 29 Abril último, sobre formación de Registros fiscales de edificios y solares. . . . .	8335	Las Alcaldías de Sans Luis, Bañalbufar, Buñola y Fornalutx, publican los nombres de las Comisiones de evaluación del repartimiento nombrados para el año en curso.— 8327, 8331, 8334 y . . . . .	8336	El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. . . . .	8336	<b>JUZGADOS</b> <i>de primera Instancia e Instrucción</i>	
<b>ADMON. DE PROPIEDADES</b> <i>e impuestos</i>		El Ayuntamiento de San Luis publica una ordenanza base para la imposición y cobranza de sus repartimientos durante el corriente año 1920-21. . . . .	8327	El mismo publica los números de 23 Bonos municipales que por suerte corresponden ser amortizados en 1.º de Julio próximo. . . . .	8337	El de la Lonja saca a pública subasta unos bienes o derechos que especifica embargados a D.ª Maria Colomar Sureda. . . . .	8326
Publica circular dictando disposiciones por lo que al nuevo impuesto de Transporte se refiere. . . . .	8336	El de Artá publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1918. . . . .	8327	El mismo publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. . . . .	8337	El de Inca cita, llama y emplaza a Bartolomé Atomar Bailester (a) Curt para prestar declaración en un sumario sobre disparos de arma de fuego. . . . .	8326
<b>TESORERIA DE HACIENDA</b>		El de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1918. . . . .	8326	El de Alayor anuncia que requerido por la clase obrera para que se encargara de pedir la entrega de los terrenos comunales, señala el término de treinta días para presentar declaraciones sobre dicha petición. . . . .	8337	El mismo por medio de cédula emplaza a las personas desconocidas que se crean con derecho a un cuarto de tierra que describe, y para contestar a una demanda de pobreza. . . . .	8337
Dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos por el concepto de «Viajeros y Mercancías.» . . . .	8326	Los de San Antonio Abad, Alcudia, Alcudia, Andraitx, Campos del Puerto, Binisalem y Deyá, id. id. las cuentas municipales de varios ejercicios.— 8325, 8329 y . . . . .	8334	El de Valldemosa anuncia los días que ha acordado para celebrar sus sesiones. . . . .	8337		
<b>COMISION DE EVALUACION</b> <i>y repartimiento de la Contribución Territorial de Palma</i>		El de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1918. . . . .	8327	La Alcaldía de San José publica			
Anuncia que el reparto de la contribución urbana, de la Zona de Ensanche correspondiente al actual año 1920-21, queda de manifiesto al público a efectos de reclamación. . . . .	8334	El de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1918. . . . .	8327				
<b>ADMINISTRACION PRINCIPAL</b> <i>de Correos</i>		El de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1918. . . . .	8327				
Anuncia concurso para alquilar un local destinado al servicio de paquetes postales lo mas cerca posible de la Administración de Palma y precio máximo de 2250 pesetas anuales. . . . .	8329	El de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1918. . . . .	8327				
Id. otro id. para dotar a la estafeta de Santa Margarita de local adecuado, por tiempo de		El de Alayor publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1918. . . . .	8327				



El de la Catedral llama a los que se crean con derecho a la herencia abintestato de Francisco Gayá Bordoy. 8328

El de la Lonja por medio de cédula emplaza a los herederos de D. Bartolomé Puig Noguera para contestar a la demanda de pobreza de María Calvo Olurana. 8329

El mismo hace público a sus efectos haber sido declarado en estado de quiebra a D. Gaspar Villalonga Esbarranch, del comercio de esta ciudad. 8330

El de Mahón anuncia que el día 24 del actual se procederá al sorteo de los seis vocales que bajo su presidencia han de constituir la Junta de Partido para la formación de las segundas listas de Jurados. 8327

El de Manacor anuncia lo mismo para el día 28 del id. 8332

El de la Lonja anuncia lo mismo para el día 27 del id. 8333

El de Inca anuncia lo mismo para el día 28 del id. 8333

El de Ibiza anuncia lo mismo para el día 24 del id. 8333

El de la Catedral anuncia lo mismo para el día 29 del id. 8334

El mismo por medio de cédula emplaza a los hermanos de D. Margarita Oliver Bauzá para contestar a su demanda de pobreza. 8334

El mismo por medio de id. cita al hijo de Mateo Terrasa Marsorell para prestar declaración en el sumario sobre su suicidio. 8334

El de Inca cita para el juicio necesario de testamentaria de Andrés Sancho Tous, al heredero ausente Juan Sancho Moll. 8334

El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia a los herederos desconocidos de D. Juan Alemañy Oliver. 8336

El de Mahón por medio de cédula cita a D. Miguel Juan Clar para que los días nueve, diez y once de Junio próximo comparezca para constituir Tribunal del Jurado en las causas que menciona. 8336

El de Ibiza notifica el fallo de una sentencia a los herederos de María Ferrer Yern. 8336

El de Manacor por medio de cédula emplaza por segunda vez a D. Juan Muntaner Vallespir y otros para que comparezcan en unos autos en el término de cinco días. 8327

**JUZGADOS MUNICIPALES**

El de Esporlas cita a los consortes D. Sebastián Bestard Ferragut y D. Magdalena Vich Matas o sus herederos para un juicio verbal promovido por D. Gaspar Alemañy Nadal. 8327

El de San Lorenzo de Descardazar cita a los herederos desconocidos de Bartolomé Llinás Melis para la celebración de un juicio verbal solicitado por Pedro Juan Bauzá Bonet. 8329

El de Son Servera requiere a Pedro Juan Brunet Sancho para que en el plazo de un mes comparezca a contestar a una demanda, de lo contrario se dará por rescindido un contrato de compra venta de una finca. 8330

El de Mahón saca a pública subasta una porción de terreno embargado a Don Juan Vidal Pelegrí. 8331

El mismo cita a D. Magdalena Villalonga Oliver o sus herederos para que comparezcan al acto de un juicio verbal instado a nombre de D. Rosalia Alzina Mascaró y de D. Bernardo Alzina Salom. 8331

El de Mercadal anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado señalando

un plazo de quince días para solicitarla. 8331

El de Ibiza saca a pública subasta unos inmuebles que relaciona embargados como de propiedad de José Colomar Roig de Can Pep Blanch. 8333

**TRIBUNALES MUNICIPALES**

El de la ciudad de Mahón publica el fallo de una sentencia condenando a D. José Palacios, platero, al pago de una cantidad a D. Jaime Pons Sintes. 8331

El de la villa de Santafny publica el id. de otra id. condenando a los presuntos herederos de Cosme Solrés y Antich a pagar a Francisco Manresa Obrador cierta cantidad. 8331

El de la villa de Esporlas notifica el fallo de otra id. a los demandados D. Sebastián Bestard Ferragut y D. Magdalena Vich Matas. 8333

**SUBASTA**

En el despacho del Notario de Inca D. Jaime Vidal el día 25 de los corrientes tendrá lugar la subasta de unas fincas situadas en el término de Oostitx propias de los menores Salgado Terriza. 8333

**COMANDANCIA DE MARINA de Mallorca**

El Juez instructor de dicha Comandancia llama a los que se consideren dueños un bocoy extraído del mar. 8327

**COMANDANCIA DE MARINA de Barcelona**

Publica la filiación del inscripto Manuel Mari Oliver, natural de Ibiza, alistado para el servicio de la Armada en el próximo año 1921. 8334

**COMANDANCIA DE MARINA de Menorca**

Publica relación de los inscriptos que en el año actual cumplen 19 años y que en el próximo venidero deben pasar a la primera situación de activo en el servicio de la Armada. 8335

**COMANDANCIA DE MARINA de Ibiza**

Hace público que habiendo solicitado D. Juan Hernandez Torres establecer un vinero y criadero de langostas, se señala un plazo de 15 días para reclamaciones. 8335

Publica relación de los inscriptos que deben figurar en el alistamiento de 1920, para el Reemplazo de 1921. 8335

**AYUDANTIAS DE MARINA**

La del distrito de Andraitx llama al que se considere con derecho a un bocoy vacío arrojado por el mar. 8327

La del distrito de San Carlos de la Rapita hace saber que instruido expediente para el ingreso de Angela Geira Forcadell en la orden Civil de Beneficencia, los que tengan que formular alguna alegación en el salvamento de unos tripulantes lo hagan en el término de un mes. 8331

**COMANDANCIA DE ARTILLERIA de Mallorca**

Anuncia subasta para la venta de un mulo de desecho perteneciente a las mismas. 8332

**COMISARIAS DE GUERRA**

El Jefe de transportes Militares de la plaza de Mahón anuncia

se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. 8327

El Jefe administrativo del Hospital de dicha Plaza anuncia lo mismo. 8327

El Jefe administrativo del Hospital Militar de Palma anuncia lo mismo. 8334

**PARQUES DE INTENDENCIA**

El Jefe del Parque de la Plaza de Mahón anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. 8329

El idem del Parque de la Plaza de Palma anuncia lo mismo. 8334

**REQUISITORIAS**

El Juez instructor de la comandancia de marina de esta provincia D. Guillermo Ferragut cita a Juan (a) Pollensí, patron que fué de un falucho apresado con 15 bultos de tabaco de contrabando. 8325

El del batallón cazadores de Ibiza D. Andres Sanchez, cita al recluta no incorporado Vicente Riera Costa, natural de San Juan Bautista. 8325

El del regimiento infantería Palma D. Pedro Llompert, cita al id. José Palou Coll, natural de Nantes (Francia). 8325

El mismo cita a los id. Antonio Frontera Santos, natural de Sóller, Guillermo Llinás Garau natural de Puigpuñent y Antonio Bosch Torrens natural de Palma. 8327

El del regimiento infantería Inca D. Mateo Bosch, cita a los id. Guillermo Cerdá March y Ramon Campomar Cerdá, naturales de Pollensa. 8327

El del batallón cazadores de Ibiza D. Andrés Sanchez, cita a los id. Juan Ramon Riera y Juan Ferrer Roig, naturales de San Juan Bautista. 8327

El del grupo de escuadrones de Mallorca D. Luis Gibert, cita a los id. Amador Gelabert Calafat, natural de Santa Maria y Gaspar Flexas Perpiñá y Gaspar Juan Porcel, naturales de Andraitx. 8327

El del regimiento infantería Palma D. Pedro Llompert, cita al id. Francisco Fuster Picó, natural de Artá. 8331

El mismo cita al id. Bartolomé Mayol Gazá natural de San Juan. 8335

El de la comandancia de marina de esta provincia D. Guillermo Ferragut, cita al marinero Nicolas Pol Mateu, natural de Binisalem, procesado por falta de presentación. 8335

El mismo cita al marinero Juan Agustin Oladera, natural de Palma, procesado por harto de hierro. 8335

El de la comandancia de artillería de Menorca D. Juan Mora, cita al recluta Antonio Munar Arbona natural de Sóller. 8335

El del Juzgado de Instrucción de Alicante cita a tres individuos naturales de Mahón para ser reducidos a prisión, procesados por contrabando. 8336

**UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

Anuncia se hallan vacantes y se proveerán por concurso, cinco plazas de Médico de Guardia agregadas tres a la Sección de Cirugía, dos a la de Medicina y las otras dos a la de Toco-ginecología. 8329

**ESCUELA PROFESIONAL de Comercio de Palma**

Anuncia para ser provistas por concurso cinco plazas de Auxiliar, una con sueldo o gratifi-

cación de 1500 pts. anuales y cuatro sin sueldo alguno. 8336

**ARRENDAMIENTO de la recaudación de Contribuciones e Impuestos**

Anuncia que desde el 1.º del corriente mes al 31 de Julio próximo tendrá lugar la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales en todos los pueblos de esta provincia. —8326 y 8337

Id. que desde el 1.º al 31 del corriente mes tendrá lugar la recaudación voluntaria de las contribuciones e impuestos correspondientes al primer trimestre del actual año económico 1920-21. 8326

**RECAUDADORES DE IMPUESTOS**

El del Ayuntamiento de Palma anuncia que durante el presente mes tendrá lugar la recaudación de los impuestos municipales que menciona. 8337

El de cédulas personales del id. anuncia que el padron de dicho impuesto queda expuesto al público a efectos de reclamación y que la cobranza voluntaria tendrá lugar desde el 10 del corriente mes al 31 de Agosto siguiente. 8327

**RECAUDADORES EJECUTIVOS de contribuciones e impuestos**

El de la Hacienda en el pueblo de Maria dicta providencia de 2.º grado de apremio contra contribuyentes morosos que relaciona. 8325

El de la id. en el pueblo de Santa Margarita dicta igual providencia. 8326

El de la id. en el pueblo de Valldemosa dicta igual id. 8327

El de la 1.ª Zona de Palma notifica una providencia a unos deudores y les requiere a la vez para que presenten los títulos de propiedad de un segundo piso que les ha sido embargado. 8327

El de la Hacienda en la villa de Selva, dicta providencia de 2.º grado de apremio contra contribuyentes morosos que relaciona. 8329

El de la 2.ª Zona de Palma dicta igual providencia. 8331

El de la Hacienda en el pueblo de Artá dicta igual id. 8331

El de la id. en el pueblo de Campanet dicta igual id. 8331

El de la id. en el pueblo de Selva dicta igual id. 8332

El de la id. en la ciudad de Manacor dicta igual id. —8332 y 8334

El de la id. en el pueblo de Sellsas dicta igual id. 8334

El de la id. en el pueblo de La Puebla dicta igual id. 8335

El de la id. en el pueblo de Binisalem dicta igual id. — 8336 y 8337

El de la Zona de Inca dicta igual idem. 8337

**CAJA DE AHORROS y Monte de Piedad de Baleares**

Anuncia subasta al objeto de enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Abril de 1919. 8326

**BANCO DE FELANITX**

Anuncia el extravío de un talón de depósito de mil pesetas constituido por Doña Apolonia Vicens Nicolau, señalando un plazo de 15 días para reclamaciones. 8331

**PALMA.—ESQUELA-TIPOGRÁFICA**



BANCO DE CREDITO  
 8936  
 8937  
 8938  
 8939  
 8940  
 8941  
 8942  
 8943  
 8944  
 8945  
 8946  
 8947  
 8948  
 8949  
 8950  
 8951  
 8952  
 8953  
 8954  
 8955  
 8956  
 8957  
 8958  
 8959  
 8960  
 8961  
 8962  
 8963  
 8964  
 8965  
 8966  
 8967  
 8968  
 8969  
 8970  
 8971  
 8972  
 8973  
 8974  
 8975  
 8976  
 8977  
 8978  
 8979  
 8980  
 8981  
 8982  
 8983  
 8984  
 8985  
 8986  
 8987  
 8988  
 8989  
 8990  
 8991  
 8992  
 8993  
 8994  
 8995  
 8996  
 8997  
 8998  
 8999  
 9000

BANCO DE CREDITO  
 8936  
 8937  
 8938  
 8939  
 8940  
 8941  
 8942  
 8943  
 8944  
 8945  
 8946  
 8947  
 8948  
 8949  
 8950  
 8951  
 8952  
 8953  
 8954  
 8955  
 8956  
 8957  
 8958  
 8959  
 8960  
 8961  
 8962  
 8963  
 8964  
 8965  
 8966  
 8967  
 8968  
 8969  
 8970  
 8971  
 8972  
 8973  
 8974  
 8975  
 8976  
 8977  
 8978  
 8979  
 8980  
 8981  
 8982  
 8983  
 8984  
 8985  
 8986  
 8987  
 8988  
 8989  
 8990  
 8991  
 8992  
 8993  
 8994  
 8995  
 8996  
 8997  
 8998  
 8999  
 9000

BANCO DE CREDITO  
 8936  
 8937  
 8938  
 8939  
 8940  
 8941  
 8942  
 8943  
 8944  
 8945  
 8946  
 8947  
 8948  
 8949  
 8950  
 8951  
 8952  
 8953  
 8954  
 8955  
 8956  
 8957  
 8958  
 8959  
 8960  
 8961  
 8962  
 8963  
 8964  
 8965  
 8966  
 8967  
 8968  
 8969  
 8970  
 8971  
 8972  
 8973  
 8974  
 8975  
 8976  
 8977  
 8978  
 8979  
 8980  
 8981  
 8982  
 8983  
 8984  
 8985  
 8986  
 8987  
 8988  
 8989  
 8990  
 8991  
 8992  
 8993  
 8994  
 8995  
 8996  
 8997  
 8998  
 8999  
 9000

BANCO DE CREDITO  
 8936  
 8937  
 8938  
 8939  
 8940  
 8941  
 8942  
 8943  
 8944  
 8945  
 8946  
 8947  
 8948  
 8949  
 8950  
 8951  
 8952  
 8953  
 8954  
 8955  
 8956  
 8957  
 8958  
 8959  
 8960  
 8961  
 8962  
 8963  
 8964  
 8965  
 8966  
 8967  
 8968  
 8969  
 8970  
 8971  
 8972  
 8973  
 8974  
 8975  
 8976  
 8977  
 8978  
 8979  
 8980  
 8981  
 8982  
 8983  
 8984  
 8985  
 8986  
 8987  
 8988  
 8989  
 8990  
 8991  
 8992  
 8993  
 8994  
 8995  
 8996  
 8997  
 8998  
 8999  
 9000